

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 01 de Junio del 2010.-

DECRETO EXENTO N°: 3477

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", la necesidad de cancelar servicio de serenia por el mes de Mayo 2010 en bodega local ex - Sodimac y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

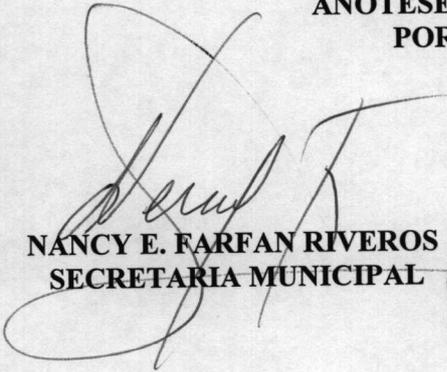
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar a Don José Aranda Barraza y Erasmo Pérez Araya por servicio de serenia por el mes de Mayo y Junio en bodega local ex - Sodimac, por la suma de \$230.000 Impuesto incluido a cada uno.

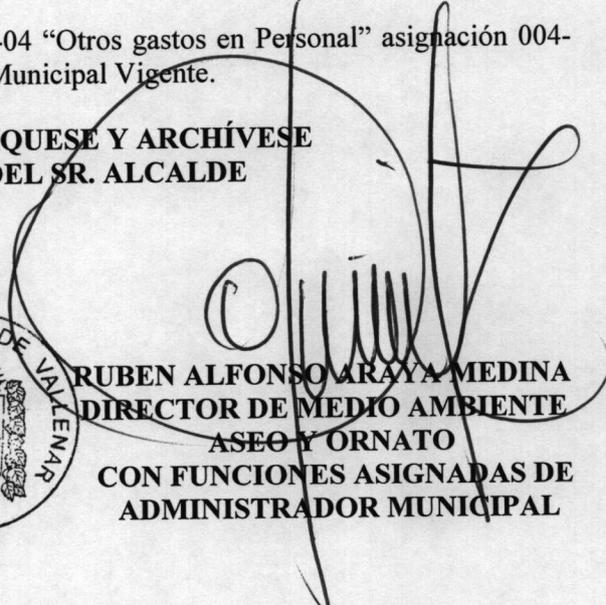
Nombre	Rut	Valor
José Aranda Barraza.	6.157.254-6	\$230.000.-
Erasmo Pérez Reyes	3.166.839-5	\$230.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-21-04 "Otros gastos en Personal" asignación 004-000 "Servicios Comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HH/AP/mmvm.-